

Signatura: EB 2015/115/R.16
Tema: 7 a) ii)
Fecha: 14 de septiembre de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés



Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 137^a reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant
Directora y Contralora,
División de Servicios Financieros y del
Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Allegra Saitto
Gerente de Información Contable y Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada,
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 115^o período de sesiones
Roma, 15 y 16 de septiembre de 2015

Para examen

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 137ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 137ª reunión, celebrada el 3 de septiembre de 2015.

Aprobación del orden del día

2. El orden del día se aprobó señalándose que, en el apartado dedicado a otros asuntos, la dirección aportaría una actualización oral sobre el examen de las condiciones de los préstamos.

Minutas de la 136ª reunión del Comité de Auditoría

3. Las minutas se aprobaron con algunas modificaciones acordadas en el transcurso de la reunión.

Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2016, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2016, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2017-2018 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

4. La dirección presentó la descripción preliminar del presupuesto e indicó que antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva en diciembre se presentaría una versión más detallada en la que se incorporarían las observaciones del Comité de Auditoría así como las formuladas por la Junta en el período de sesiones de septiembre. También subrayó que las hipótesis y costos se examinarían como parte de la presupuestación ordinaria anterior a la ultimación del presupuesto.
5. En la propuesta de presupuesto figuran los costos ordinarios de los principales elementos del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA. El documento también incluye una descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2016, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2017-2018 que ya había examinado el Comité de Evaluación en su 88º período de sesiones del 26 de junio de 2015.
6. Se recalcó la importante variación en el tipo de cambio del euro al dólar estadounidense (EUR/USD), cuyas consecuencias debieron analizarse cuidadosamente en la elaboración de la descripción preliminar de 2016. Así como en 2015 se aplicó un tipo de cambio de EUR 0,735/USD 1, en 2016 el tipo de cambio utilizado fue de EUR 0,85/USD 1, basado en la metodología cambiaria acordada en julio. En consecuencia, el presupuesto propuesto para 2016 era inferior al presupuesto aprobado para 2015. Este cambio se realizó aplicando la nueva metodología acordada con el Comité de Auditoría en el período de sesiones anterior celebrado el 2 de julio de 2015.
7. Se señalaron a la atención del Comité los aspectos principales del documento que se referían al programa de préstamos y donaciones, con un objetivo de USD 3 000 millones para el período de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) y un monto previsto de USD 900 millones para el año 2016; la actividad anual de planificación estratégica de la fuerza de trabajo, y el hecho de que 2016 sería el primer año del nuevo plan a medio plazo eslabonado, cuya finalidad era armonizar los objetivos institucionales y operativos del FIDA con la orientación estratégica de la FIDA10, con el fin de mejorar la eficacia del FIDA en términos de desarrollo y su función como institución generadora de conocimientos; la estrategia de descentralización y la limitación de los costos relacionados con las oficinas del FIDA en los países, y los aumentos de los precios relacionados principalmente con el aumento de sueldo dentro de un mismo grado.

8. Como en años anteriores, se intentaría absorber gran parte de los aumentos imputables a la inflación previstos en 2016 en el presupuesto ordinario mediante reducciones de costos derivadas de la aplicación de medidas de eficiencia, la racionalización de los procesos y el control de los costos. No obstante, una vez ajustados los costos estándar de personal en función del nuevo tipo de cambio, no sería posible absorber el incremento salarial anual asociado a los aumentos de sueldo dentro de un mismo grado.
9. Se informó al Comité de que, mientras que el presupuesto aprobado para 2015 ascendió a USD 151,59 millones, para 2016 se había propuesto un presupuesto ordinario de USD 147,46 millones, lo que supone un descenso nominal del 2,7 %, aplicando una estimación actual del tipo de cambio de EUR 0,85/USD 1. En la elaboración de la propuesta de presupuesto definitiva se ajustaría el tipo de cambio basándose en la metodología acordada, se revisarían las estimaciones de los factores que influyen en los costos y se examinarían todos los costos. El presupuesto de gastos de capital se calculaba en ese momento en USD 3 millones y correspondería principalmente a la tecnología de la información e instalaciones de seguridad.
10. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentó su programa de trabajo y presupuesto para 2016. Se informó al Comité de que en la descripción preliminar se incluyeron las observaciones formuladas por el Comité de Evaluación, de que la descripción se había formulado en consulta con la dirección del FIDA y de que reflejaba las sugerencias planteadas por los órganos rectores del Fondo. La IOE presentó un presupuesto de USD 5,65 millones, con un descenso nominal del 7 % con respecto al presupuesto aprobado para 2015 de USD 6,07 millones. El descenso era atribuible a la reducción de los costos de personal debido a la desvalorización del euro con respecto al dólar estadounidense. Esta reducción quedó en parte contrarrestada por un aumento real muy pequeño, del 0,6 %, en los costos no relacionados con el personal debidos a un aumento de las actividades y la aplicación de metodologías mejor diseñadas en las evaluaciones de los resultados de los proyectos y los informes de síntesis de evaluación. El presupuesto de la IOE propuesto para 2016 representaba un 0,56 % del programa previsto de préstamos y donaciones del FIDA para el año entrante, porcentaje netamente inferior al límite del 0,9 % aprobado por la Junta Ejecutiva.
11. Al abrir el debate para que los miembros del Comité formularan observaciones, el presidente del Comité recalcó que el incremento propuesto del 2,1 % en términos reales se presentaría junto con un programa anual de préstamos y donaciones reducido en 2016 (equivalente a USD 900 millones) aunque había algunas incertidumbres sobre el volumen definitivo de la dotación del programa de préstamos y donaciones, lo que exigiría un planteamiento escalonado, en particular en cuanto al aumento del personal. Varios miembros del Comité agradecieron la descripción preliminar del presupuesto y solicitaron aclaraciones acerca del nivel del programa de préstamos y donaciones durante el período de la FIDA10, en particular sobre el volumen previsto para 2016 en contraposición a los USD 3 000 millones del programa de préstamos y donaciones trienal, el objetivo de concesión de préstamos para el mismo período de referencia y la asignación de recursos a los países subsaharianos; solicitaron asimismo información adicional sobre el plan de descentralización y sus costos, así como sobre el plazo durante el que la dirección prevé que la descentralización continuará constituyendo un costo importante del presupuesto en el futuro. Los miembros del Comité preguntaron también por la idoneidad de la estimación del presupuesto de gastos de capital y, en particular, sobre los costos adicionales —en el año en curso y en años futuros— correspondientes a las nuevas oficinas en los países. Un miembro solicitó confirmación de la metodología empleada para determinar el tipo de cambio. Algunos miembros sugirieron la elaboración de documentos y procedimientos de aprobación independientes para el presupuesto del FIDA y el presupuesto de la IOE.

12. La dirección aclaró que el presupuesto de USD 147,46 millones supone una disminución nominal del 2,7 %, si bien en términos reales supone un aumento del 2,1 %. La dirección también confirmó al Comité que el programa de préstamos y donaciones para el período de la FIDA10 sería de al menos USD 3 000 millones y señaló que, tras la confirmación del nivel final de la FIDA10 de USD 1 353 millones, evaluaría en breve el objetivo de concesión de préstamos para 2016-2018. Se explicó asimismo que los niveles previstos del presupuesto propuesto continuaban ajustándose a este programa de préstamos y donaciones establecido. En cuanto a la idoneidad del presupuesto de gastos de capital, la dirección garantizó a los miembros que se había fijado en un nivel que garantizaba un ajuste óptimo con la capacidad de ejecución de las iniciativas de gran impacto y prioritarias.
13. Además de la distinción entre los presupuestos administrativos en cifras brutas y netas, la dirección explicó algunos de los elementos estructurales históricos del presupuesto que se abordan en la propuesta, así como la integración en el presupuesto administrativo del resto de los cargos relacionados con la función esencial del FIDA que se han financiado hasta ahora con cargo a otras fuentes suplementarias. Se ofreció información adicional relacionada con la estrategia de descentralización y los costos asociados a la apertura prevista de nuevas oficinas en los países.
14. En la descripción de los factores clave que influyen en los costos, la dirección ilustró la destacada función de la descentralización e indicó el alto grado de prioridad asignado a esta función en el Plan a medio plazo del FIDA. Por lo que se refiere al tipo de cambio utilizado para la descripción preliminar del presupuesto y que se preveía utilizar en la elaboración del presupuesto definitivo, la dirección confirmó la coherencia con la metodología acordada en la reunión del Comité del 2 de julio y confirmó asimismo al Comité que, teniendo en cuenta los movimientos recientes, el tipo final se ajustaba a lo previsto.
15. Sobre el asunto de la elaboración de presupuestos independientes del FIDA y de la IOE, la dirección sugirió que se proporcionaran las decisiones tomadas en los períodos de sesiones anteriores de los órganos rectores para utilizarlas como orientación en las conversaciones futuras sobre este asunto.
16. La descripción preliminar del presupuesto se consideró examinada.
Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2015
17. En el ámbito de la auditoría interna, se proporcionó al Comité un resumen de las actividades en los primeros seis meses de 2015. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) había fijado para el plan de trabajo para 2015 el ambicioso objetivo de auditar hasta ocho oficinas en los países. Se señaló que el trabajo de cuatro de estas auditorías estaba casi ultimado y que esta mayor cobertura ofrecía beneficios claros en términos de la capacidad para comparar las prácticas aplicadas en distintas oficinas y en términos de la eficiencia de la auditoría. En 2015 había aumentado ligeramente, al parecer, el tiempo medio que tardaba la dirección en ejecutar las recomendaciones, pero este aumento quizá sea atribuible al período analizado. Algunas de las recomendaciones se habían cerrado poco después del plazo del 30 de junio; por consiguiente, las estadísticas del final del año reflejarían un panorama más realista.
18. Se subrayó que los procedimientos de investigación y sanción del FIDA fueron examinados por un equipo de expertos externo. La conclusión general del informe fue positiva, pero los examinadores formularon varias recomendaciones orientadas a garantizar la coherencia de las prácticas del FIDA con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales (IFI). En colaboración estrecha con la dirección, la AUO había formulado un plan de

acción en el que figuraban todas las recomendaciones formuladas. La AUO estaba ejecutando el plan con la ayuda de expertos externos y esperaba contar con un marco revisado antes del final del año.

19. En el ámbito de las investigaciones, en el primer semestre de 2015 había aumentado el número de casos nuevos. Los casos nuevos eran de naturaleza, fuentes y asuntos diversos y no indicaban tendencia alguna excepto la creciente sensibilización por parte del personal con sus responsabilidades relativas a la comunicación de conductas indebidas y actividades irregulares, dado que la mayoría de las denuncias se presentaban a la AUO por conducto de miembros del personal. Como en los años anteriores, la AUO había solicitado y obtenido recursos financieros adicionales que le permitirían completar su labor recurriendo al apoyo externo.
20. Varios miembros del Comité expresaron su satisfacción por el informe de situación y solicitaron aclaraciones acerca de la idoneidad de los recursos presupuestarios asignados a la AUO, así como acerca de una de las recomendaciones (la núm. XVII) del examen externo de los procesos de investigación y sanción, y, de forma más general, sobre la ejecución de tales recomendaciones. También se solicitó información adicional sobre la ejecución por parte de la dirección de las recomendaciones de alta prioridad cuyo plazo había vencido y sobre la contratación del puesto de investigación vacante. En su respuesta a estas solicitudes de aclaraciones, la dirección señaló que en el informe anual se informaría acerca de la ejecución de las recomendaciones.
21. El informe de situación se consideró examinado.
Informe de situación sobre el examen de la estrategia de inversiones del FIDA
22. La dirección presentó un informe de situación sobre el examen de la estrategia de inversiones del FIDA que se presentaría a la Junta en diciembre. En este contexto, y teniendo en cuenta la complejidad del mercado financiero actual, la dirección presentó un breve resumen del examen de la estrategia de inversiones, que se incorporaría a la declaración sobre la política de inversiones. Se señaló que el examen fue realizado con la ayuda de un asesor externo que había finalizado un estudio para el FIDA sobre la asignación de activos. Entre los temas principales figuraban el impacto en la cartera de los problemas de liquidez que podrían afectar al FIDA en los próximos años y la posición estratégica del FIDA en todas las clases de activos, contemplándose también la posibilidad de introducir títulos de renta variable. Otro aspecto importante del examen fue su análisis de las consecuencias estratégicas del empréstito de fondos. También se consideró la adopción de una posición más dinámica respecto de las inversiones "verdes". Los miembros del Comité agradecieron la información aportada. Se solicitaron aclaraciones acerca del consultor que prestó apoyo al Fondo en esta actividad, sobre si se habían analizado datos comparativos de otras IFI y sobre el alcance específico del examen. En relación con los títulos de renta variable, los miembros solicitaron información más detallada sobre los parámetros de riesgo antes del período de sesiones de la Junta en diciembre.
23. La dirección aclaró que en esta actividad el FIDA había recibido el apoyo de un importante asesor/gestor de fondos, que aportó material de referencia e hipótesis de inversión. Las conclusiones habían sido elaboradas por la dirección. Se señaló asimismo que se había tenido en cuenta información comparativa de otros bancos de desarrollo multilaterales. La dirección explicó las principales diferencias entre el FIDA y otras IFI en lo que respecta el estilo de inversión y la estructura de la cartera de inversiones. Se aclaró que no estaba previsto que el Comité de Auditoría se ocupara de los exámenes de la estrategia de inversiones; no obstante, la dirección consideró beneficioso compartir con el Comité las conclusiones principales

para asegurarse de su participación constructiva y activa en esta cuestión. En la próxima reunión del Comité se aportaría información adicional y se realizaría una presentación más detallada.

24. El documento se consideró examinado.
Examen de la idoneidad del nivel de la Reserva General
25. La dirección presentó el punto del orden del día y señaló que el Consejo de Gobernadores había creado la Reserva General en 1980 para controlar el posible riesgo de comprometer en exceso los recursos del FIDA en cuatro esferas: las fluctuaciones cambiarias, las posibles demoras en la recepción de los pagos en concepto de servicio de los préstamos, las posibles demoras en la recuperación de cantidades adeudadas al Fondo como resultado de la inversión de sus activos líquidos, y la posible disminución de sus activos debido a las fluctuaciones en el valor de mercado de las inversiones. Se habían aprobado, a lo largo de los años, varias transferencias que habían engrosado la Reserva General hasta su nivel actual de USD 95 millones. Se señaló que en el documento se describían las estrategias y mecanismos aprobados a lo largo de los años para mitigar estos riesgos, en particular algunas medidas recientes aplicadas para reducir más aún los riesgos derivados de los compromisos excesivos. Por lo tanto, se subrayó que el nivel de la Reserva General y los riesgos de asumir compromisos excesivos deberían examinarse teniendo presente la definición de los recursos basada en los flujos de efectivo sostenibles y considerando todos los factores que podían afectar a la liquidez del FIDA. Se explicó que los riesgos financieros se estaban gestionando eficazmente y que, a la vista de esta evaluación inicial, se proponía mantener el nivel actual de la Reserva General hasta la realización de una evaluación formal en 2016.
26. Si bien comprendían los diversos factores que incidirían en un aplazamiento del examen, los miembros del Comité solicitaron que se aclarara el nuevo calendario propuesto para esta actividad.
27. La dirección aseguró a los miembros del Comité que el aplazamiento del examen de la Reserva General no suponía una infracción de las disposiciones establecidas por el Consejo de Gobernadores o estipuladas en los documentos legales. El Reglamento Financiero establecía el requisito de un examen periódico de la Reserva General, pero no especificaba un calendario concreto, mientras que en el mandato del Comité de Auditoría se establecía un ciclo de tres años. Toda desviación respecto de este período de referencia era, por tanto, competencia de la Junta Ejecutiva. La dirección también aclaró que, debido a los complejos requisitos que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 9 —que se estaban debatiendo con los auditores externos—, el examen de la Reserva General se presentaría en 2016, con toda probabilidad durante el segundo semestre del año.
28. El documento se dio por examinado y se aprobó la propuesta de aplazamiento.
Actualización oral sobre los acontecimientos con respecto a las repercusiones financieras de la acogida del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)
29. La dirección presentó una actualización oral sobre cuestiones relativas a la acogida del Mecanismo Mundial y señaló que el Mecanismo Mundial había sido trasladado del FIDA, en Roma, a la Secretaría de la CNULD, en Bonn, y que en abril de 2014 dejó libre sus oficinas en el FIDA. En febrero de 2015, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) había confirmado la decisión del FIDA de no renovar los contratos de los denunciantes y de las partes intervinientes. En relación con la denuncia pendiente presentada por el ex Director Gerente, el Tribunal había dictaminado que el FIDA era la instancia pertinente para examinar la denuncia, por medio de los mecanismos internos de resolución de conflictos. En

junio de 2015, tras el acuerdo negociado, el FIDA resolvió la cuestión mediante el pago de una cantidad al ex Director Gerente del Mecanismo Mundial. Posteriormente, el saldo íntegro remanente de la cuenta de garantía bloqueada, que ascendía a USD 3,38 millones, se transfirió de nuevo a la CNULD. Esta solución se consideró muy positiva, ya que las posibles obligaciones se estimaron inicialmente en USD 4,5 millones y el Fondo, tras satisfacer todas las obligaciones, pudo devolver aproximadamente USD 3,8 millones a la CNULD. Se comunicó al Comité que este asunto podía ahora considerarse concluido.

30. El Comité solicitó información concreta sobre la cantidad pagada al ex Director Gerente y, con la aclaración ofrecida por la dirección, la actualización se consideró notificada.

Actualización oral sobre los avances en la elaboración del Sistema de Préstamos y Donaciones

31. La dirección ofreció una actualización oral sobre los avances en la elaboración del sistema de préstamos y donaciones (SPD). El proyecto Fase 1.5, cuya finalidad era poner en práctica funciones que permitieran perfeccionar el SPD original y mejorar su facilidad de uso, se desarrollaba en el plazo previsto y con arreglo al presupuesto establecido. Se habían ultimado ya todas las actividades relacionadas con el sistema subyacente y el desarrollo del almacén de datos conexo y estaban realizándose en ese momento las pruebas del sistema. La puesta en funcionamiento de estas adaptaciones se realizaría previsiblemente antes del final de septiembre. Por lo que respecta al proyecto Fase 2 del SPD, se preveía ofrecer una serie de funciones adaptadas a los clientes y accesibles por medio de un portal web. Se había nombrado, en mayo, un director del proyecto que se haría cargo de la fase previa a la ejecución. En esta fase, con una duración de seis meses, se elaboraría una propuesta de proyecto en la que se detallaría el alcance y los costos previstos del proyecto, que incluyen los costos de ejecución, los gastos recurrentes y la depreciación, y se formularían recomendaciones sobre un calendario de ejecución escalonada del proyecto y de los temas que abarca. Las opciones y recomendaciones detalladas se presentarían a la dirección del FIDA en noviembre de 2015. Hasta la fecha se habían llevado a cabo las siguientes actividades del proyecto: una encuesta a 18 países prestatarios, con objeto de comprender las prioridades de los clientes; la determinación de los requisitos comerciales del portal y el establecimiento de prioridades al respecto, y la aprobación por el comité directivo del proyecto de una ejecución escalonada, estableciéndose la entrega de la fase inicial entre los 9 y 12 meses desde el comienzo del proyecto. En esta fase se generarían funciones de generación de informes y la capacidad —para un conjunto inicial de países— de presentar, por vía electrónica, por medio del portal, solicitudes de retiro de fondos. Un par de semanas antes se había enviado, por medio del sistema electrónico de adquisición y contratación del FIDA, una solicitud para la selección y contratación de un proveedor que desarrolle el portal. Se preveía que la ejecución del proyecto se iniciaría a comienzos de 2016, una vez culminado el proceso de contratación y tras haberse recibido la aprobación de las recomendaciones por parte de la dirección.
32. Se tomó nota de la actualización.
- Informes financieros estándar que se presentan a la Junta Ejecutiva
33. El Comité tomó nota del informe de la dirección sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2015 y del Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA.
34. Se informó al Comité de que durante el segundo trimestre de 2015 el rendimiento de la cartera de inversiones del FIDA fue negativo: tuvo una tasa neta de rendimiento negativa del 0,76 %, traducida en una pérdida en concepto de inversiones de USD 12,1 millones. El rendimiento de la cartera de inversiones en lo que iba de año era positivo, del 0,14 %. Durante el período, el valor de la cartera

de inversiones en dólares estadounidenses disminuyó en USD 48,5 millones, pasando de USD 1 706 millones al 31 de marzo de 2015 a USD 1 666 millones al 30 de junio de 2015. Este descenso obedeció principalmente a unos flujos netos negativos y a ingresos en concepto de inversiones negativas, que se compensaron con unas fluctuaciones cambiarias positivas. La duración de la cartera había aumentado con respecto al primer trimestre de 2015 y era en ese momento de 3,7 años, frente a un valor de referencia de 2,9 años. Esto se debía principalmente a la inversión de los recursos del Banco de Desarrollo KfW, que se habían mantenido en efectivo hasta el final de marzo de 2015 por medio de la cartera de activo y pasivo. Todos los parámetros de riesgo se mantuvieron por debajo de los niveles presupuestarios, según lo indicado en la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA. En términos de riesgo crediticio, la mayor parte de la cartera del FIDA —el 61 % exactamente— se mantuvo invertida en activos con calificación AA o superior. La próxima revisión anual de la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA se presentaría a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2015 para que proceda a su aprobación.

35. La dirección también ofreció una actualización sobre el estado de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA, en la que destacó que a fecha de 16 de agosto las promesas de contribución a la FIDA10 habían alcanzado la cuantía de USD 1 150 millones, que equivale al 79,85 % del nivel de USD 1 440 millones fijado por los Estados miembros. Las promesas de contribución a los recursos básicos ascendieron a USD 1 070 millones, lo que constituye el mayor nivel de contribuciones a los recursos básicos alcanzado jamás en este momento del ciclo de Reposición del FIDA. Se subrayó que en el mismo momento del ciclo de la FIDA9 y la FIDA8 las promesas de contribución a los recursos básicos fueron de USD 1 040 millones y USD 970 millones, respectivamente. Se subrayó asimismo que las promesas de contribución a la FIDA10, tanto las contribuciones correspondientes a los recursos básicos como las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, sobrepasaron en un 10 % a las promesas equivalentes realizadas por los miembros durante el mismo período de la FIDA8 y la FIDA9.
36. Se señaló asimismo que, a pesar de la difícil situación financiera y económica mundial, los miembros del FIDA habían renovado con energía su apoyo al Fondo, incluso los países prestatarios: a 16 de agosto, 76 países habían formulado promesas de contribución en la FIDA10, mientras que en la FIDA9 lo habían hecho 64 países y en la FIDA8 lo habían hecho 59 países.
37. El nivel final de la FIDA10 se había revisado, conforme a la resolución del Consejo de Gobernadores, teniendo en cuenta las promesas de contribución realizadas efectivamente a fecha 16 de agosto de 2015, que ascendían a USD 1 353 millones. El ligero déficit con respecto al nivel inicial se debió principalmente a dos factores: el impacto de las fluctuaciones cambiarias en las promesas de contribución recibidas hasta la fecha mostraba que la depreciación de varias monedas nacionales con respecto al dólar de los Estados Unidos había ocasionado una reducción de USD 57,6 millones en las contribuciones a la FIDA10 calculadas en dólares estadounidenses, lo que constituye alrededor de las tres cuartas partes de la diferencia entre el nivel original y el nivel revisado, y los pagos en concepto de compensación correspondientes a la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, que se hacen efectivos en la FIDA10. En consecuencia, las contribuciones de los Estados miembros a la FIDA10 se habían ajustado en USD 2,984 millones para tener en cuenta la compensación por la aplicación de dicho marco; concretamente, en la FIDA10, la cuantía total que se recibiría de los Estados miembros por el marco de sostenibilidad de la deuda se estimaba en USD 3,4 millones. Se señaló asimismo que los pagos en concepto de compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda serían sustancialmente mayores en reposiciones futuras: se estimaba que ascenderían a USD 39,5 millones en la FIDA11 y a

USD 97,9 millones en la FIDA12. Se aclaró que los pagos en concepto de compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda no estaban incluidos en el nivel de la reposición, pero atraían derechos de voto.

38. Para hacer frente a esta realidad, la dirección pediría el apoyo de los miembros del FIDA con objeto de garantizar un aumento de las promesas de contribución en reposiciones futuras. Se explicó también que, si bien el nivel de la reposición se había ajustado para reflejar las promesas de contribución realizadas a 16 de agosto de 2015, el programa de préstamos y donaciones previsto para la FIDA10 se mantenía en al menos USD 3 000 millones. El marco para la obtención de empréstitos soberanos aprobado proporcionaba la capacidad para recabar otros recursos con el fin de cumplir el programa previsto de préstamos y donaciones mediante empréstitos soberanos. En las próximas semanas se presentará al Comité de Gestión Ejecutiva una propuesta relativa al objetivo de empréstitos soberanos para que la examine y adopte una decisión. Además, en las próximas semanas, la dirección mantendría nuevos contactos con los miembros para, por un lado, obtener más promesas de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones y, por otro, recibir los instrumentos de contribución y el pago de las promesas de contribución anunciadas. La eficacia de la FIDA10 se alcanzaría cuando se hubiera recibido al menos el 50 % de las cuantías prometidas ya sea en pagos o mediante instrumentos de contribución. Desde el 16 de agosto de 2015 un nuevo Estado miembro había indicado su intención de realizar una contribución, y los instrumentos de contribución habían aumentado hasta el 34,9 % de las promesas de contribución.
 39. Algunos miembros del Comité solicitaron aclaraciones acerca del aumento de la duración de la cartera, que era más pronunciado si se tenía en cuenta la reducción del efectivo; sobre las perspectivas futuras de los resultados de las inversiones, y sobre el anexo III del Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA.
 40. La dirección explicó que los resultados del segundo trimestre habían sido afectados por la extrema volatilidad en todos los sectores de los mercados financieros, pero que los datos recientes sobre los resultados de la cartera parecían, sin embargo, más positivos. La dirección ofreció explicaciones exhaustivas acerca de los procedimientos de asignación de derechos de voto e informó al Comité sobre la posibilidad de retomar esta cuestión para su aclaración ulterior en el Grupo de trabajo sobre gobernanza.
 41. Los documentos se consideraron examinados.
- Otros asuntos
42. En el apartado dedicado a otros asuntos la dirección proporcionó una actualización oral sobre el examen de las condiciones de los préstamos y ofreció un resumen del examen anterior realizado en 2012. Como consecuencia de este examen, las condiciones se habían modificado y se había creado una nueva categoría de condiciones de los préstamos: la de las condiciones combinadas. Se tomó asimismo la decisión de dejar de ofrecer las categorías de condiciones intermedias y de condiciones más gravosas. No se habían realizado más cambios en los demás términos y condiciones. Si bien se había indicado, de forma preliminar, al Comité de Auditoría que se realizaría un nuevo examen en 2015, la dirección señaló que resultaría más eficaz realizarlo en 2016. El principal motivo era que, teniendo en cuenta el préstamo del Banco de Desarrollo KfW y el marco para la obtención de empréstitos soberanos, aprobado recientemente, el modelo de financiación del FIDA estaba atravesando una fase de transición. Uno de los elementos impulsores de las condiciones de los préstamos del FIDA debía ser, como en las demás IFI, el costo de capital del propio Fondo. La dirección consideraba que el costo de los préstamos, que era representativo del costo promedio del capital, no se había determinado aún y podía sufrir ajustes en los próximos meses si en determinados acuerdos futuros

con prestamistas soberanos para la obtención de empréstitos se establecían condiciones diferentes. La dirección sugirió aplazar un examen más completo de las condiciones de los préstamos hasta que se hubieran realizado otras oportunidades de empréstitos y se hubieran alcanzado acuerdos concretos.

43. Otro elemento que debía considerarse era que la dirección, como parte de su compromiso de potenciar enfoques diferenciados para los países en situación de fragilidad, países de ingresos bajos o países de ingresos medios, estaba considerando también nuevos instrumentos financieros, como la concesión de préstamos en una sola moneda o los productos garantizados. Sería, por consiguiente, aconsejable que estas novedades fueran tenidas en cuenta en un examen de las condiciones de los préstamos. Se observó también que el FIDA compara sus productos con los ofrecidos por otras instituciones y ofrece variantes basadas en productos semejantes. Esta comparación sería un aspecto fundamental del examen, en particular en lo relativo a las condiciones muy favorables y condiciones combinadas, que coincidían en gran medida con las condiciones favorables de los préstamos de las IFI. Por último, se subrayó que el marco para la obtención de empréstitos soberanos se había aprobado basándose en la suposición de que no se revisarían en el futuro próximo, de forma sustancial, las actuales condiciones de los préstamos del FIDA. La dirección propuso que el proceso de examen comenzara con la creación de un grupo de trabajo interdepartamental que realizaría un examen exhaustivo e integral. Este proceso se iniciaría a comienzos de 2016 y se centraría en consideraciones de tipo estratégico, jurídico, operacional y financiero. Tras un debate interno, las conclusiones y recomendaciones se presentarían en el otoño de 2016 al Comité de Auditoría a efectos de orientación.
44. Un miembro del Comité indicó que entendía que el marco para la obtención de empréstitos soberanos no supondría una revisión de las condiciones de los préstamos, dado que se había aprobado basándose en el principio de la autofinanciación.
45. Se aclaró que el examen de las condiciones de los préstamos era un proceso que debía realizarse periódicamente y que ya se había incluido en el plan de trabajo para 2015 del Comité de Auditoría antes de que se aprobara el marco para la obtención de empréstitos soberanos. Se acordó el aplazamiento; no obstante, el presidente del Comité, aunque lo apoyó, señaló que el marco para la obtención de empréstitos soberanos aprobado no incluía ningún compromiso de abstenerse de revisar los precios, ni a corto ni a largo plazo, ni tampoco incluía indicación alguna en tal sentido. El presidente del Comité añadió que tal disposición supondría una intromisión en la autoridad del Consejo de Gobernadores para establecer y revisar las condiciones de los préstamos del FIDA.
46. Se tomó nota de la información actualizada ofrecida, en el entendimiento de que se distribuirían las minutas provisionales a los miembros del Comité, conforme a la práctica habitual.
47. No se debatió ningún tema más en el apartado dedicado a otros asuntos.